

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2672284

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida La Dehesa número 1.201, local 101, comuna de Lo Barnechea, certifico: que por escritura pública de fecha 2 de julio del año 2025, repertorio N° 4.210-2025, otorgada ante mí, don ALEJANDRO QUINTANA HURTADO, cédula de identidad número 6.916.351-3; doña MARÍA CONCEPCIÓN VICUÑA MONTES, cédula de identidad número 6.599.037-7; doña MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 15.635.940-8; don ALEJANDRO QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 17.402.314-k; doña VALENTINA QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 16.608.278-1; doña MARÍA JOSÉ QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 16.430.521-k; doña MARÍA HORTENSIA QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 17.404.772-3; don FEDERICO QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 18.635.474-5 doña CATALINA QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 19.438.198-0; y don SANTIAGO QUINTANA VICUÑA, cédula de identidad número 20.283.454-k., todos domiciliados en Calle Orinoco 90, piso 22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en su calidad de únicos socios de la sociedad INVERSIONES TRES HORTENSIAS SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL (la "Sociedad"), acordaron modificar la Sociedad en el siguiente sentido: 1) Transformar la sociedad Inversiones Tres Hortensias Sociedad Colectiva Civil en una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos estatutos extracto: Razón social: "SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES HORTENSIAS LIMITADA". Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que se acuerde establecer en otras comunas o ciudades del país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será de 10 años a contar de esta fecha, renovables en forma automática y sucesiva, por períodos de 5 años cada uno, a menos que cualquiera de los socios manifieste su voluntad de ponerle término a la expiración de un determinado período. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La producción, procesamiento, industrialización y comercialización, de productos derivados de leche, así como de otros productos lácteos; b) la explotación y administración de predios agrícolas propios, arrendados o tomados en cualquier forma de trabajo; c) la comercialización de productos del agro en general; d) la crianza, engorda, compraventa, por mayor o menor, de ganado, aves y otros; y e) en general, todo lo relacionado con la agricultura y ganadería, y de todo otro negocio o actividad conexa o relacionada con la actividad agropecuaria o ganadera. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$100.000.000.-, que los socios aportan y enteran en la siguiente proporción: a) don Alejandro Quintana Hurtado, con la suma de \$47.777.784.-, equivalente al 47,777784% del total del interés social; b) doña María Concepción Vicuña Montes, con la suma de \$47.777.784.-, equivalente al 47,777784% del total del interés social; c) doña María Concepción Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; d) doña María José Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; e) doña Valentina Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; f) don Alejandro Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; g) doña María Hortensia Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; h) don Federico Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; i) doña Catalina Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social; y j) don Santiago Quintana Vicuña, con la suma de \$555.554.-, equivalentes al 0,555554% del total del interés social. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderán a don Alejandro Quintana Hurtado, quien, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, podrá actuar personalmente o a través de uno o más mandatarios designados especialmente al efecto por escritura pública. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2672284

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES HORTENSIAS LIMITADA**

Pág. : 198
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.200

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 17 de Julio de 2025

Página 2 de 2

Santiago. Santiago, 03 julio del año 2025.



CVE 2672284

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl